



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P. O. BOX 1149
SALINAS PUERTO RICO - 00751

RESOLUCION NUM. 11

SERIE 1996-97

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO CUATRO DIAS DE FIESTAS AL COMITE PRO FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DE SALON MULTIUOSOS DE LA CAPILLA DEL BARRIO COCO, COMPRENDIDOS ENTRE EL 24 AL 27 DE JULIO DE 1997, EN HONOR A SANTA ANA, A CELEBRARSE EN LA CANCHA ARCADIO MALDONADO DEL BARRIO COCO DE SALINAS.

POR CUANTO: El Comité Pro Fondos para la Construcción de Salón Multiuosos de la Capilla del Barrio Coco de Salinas solicitó a esta Hon. Asamblea Municipal le autorice a celebrar cuatro (4) días de fiestas en dicho barrio.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea no tiene inconveniente en que se celebren dichas fiestas.

POR CUANTO: En dichas fiestas se instalarán kioscos y pizzas.

POR CUANTO: Dichos días de fiestas serán para el disfrute en sana camaradería de la familia y todo el pueblo de Salinas.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Comité Pro Fondos para la Construcción de Salón Multiuosos de la Capilla del Barrio Coco, a celebrar cuatro días de fiestas en la Cancha Arcadio Maldonado durante los días del 24 al 27 de julio de 1997.

Sección 2da: No se permitirá negocio ambulante alguno en la calles aledañas a la Cancha Arcadio Maldonado, sin permiso del Comité de dichas fiestas.

Sección 3ra: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y al Presidente del Comité Pro Fondos para la Construcción de Salón Multiuosos de la Capilla del Barrio Coco, a la Policía de Puerto Rico y la municipal para su conocimiento y fines pertinentes.


HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Arroto de por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 27 días del mes de Mayo de 1997.


BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

RESOLUCION NUM. 11

SERIE 1996-97

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 11, Serie 1996-97, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria del día 23 de mayo de 1997.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro Rivera, Ignacio Del Valle, Melvín Torres, Sylvia I. Reyes, Antonio Olavarria, Ismael Ortiz López, Ismael López Rodríguez, Juan Rivera Ramos, Augusto Santell, Ángel L. Díaz López, Jackeline Vázquez, Efrén Díaz Rodríguez, José F. Reyes.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 27 de Mayo de 1997.


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL